



La Junta ha intentado sin éxito vender en varias ocasiones la antigua sede de Correos. :: FERNANDO GONZÁLEZ

La Diputación sigue adelante con el embargo de todo el edificio de Correos por las deudas de la Junta

JAVIER RECIO

@Javier_Recio



El organismo provincial rebaja en 428.087 euros la deuda, que asciende aún a los 8.339.854 euros, tras resolver las alegaciones

MÁLAGA. La Diputación de Málaga ha rechazado casi todas las alegaciones que presentó la Junta de Andalucía para intentar levantar el embargo que pesa ya sobre todo el edificio de Correos por las deudas millonarias que acumula con los ayuntamientos de la provincia. El Patronato de Recaudación, que gestiona los impuestos de estos pueblos, impulsó

esta medida para intentar cobrar 8.077 deudas por un importe total de 8.767.941 euros. Una vez analizadas las alegaciones, este organismo supramunicipal ha reconocido que la Junta tenía razón en 1.185 casos en los que había un error en la titularidad o en los bienes sobre los que recaía el impuesto, básicamente el IBI. También se han anulado algunas deudas porque han prescrito o porque ya estaban compensadas, o también por motivos formales, como por la falta de notificación de las providencias de apremio.

En total, se ha rebajado la cantidad en 428.087 euros, por lo que se han extinguido un total de 1.298 deudas. Con estos datos, el débito actual asciende a 8.339.854 euros. Esta es la cantidad por la que la totalidad del edificio de Correos sigue embargado. Desde la Diputación se ha notificado a la Junta de Andalucía que ya se ha levantado la suspensión del embargo, debido a que ya se han resuelto todas las alegaciones planteadas

desde el Gobierno andaluz en octubre y noviembre del año pasado.

Lo normal es que la Junta de Andalucía acuda a la vía contenciosa-administrativa para pleitear sobre la vigencia de estas deudas millonarias, ya que el Ejecutivo andaluz sostiene que no debe tanto dinero. Será en sede judicial donde se decida si se suspende o no el embargo. El edificio de Correos tiene actualmente un uso público. La Junta de Andalucía ha intentado venderlo sin éxito en varias ocasiones.

Recurso de reposición

En octubre pasado, la Junta ya instó a la Diputación a anular el embargo del edificio de Correos por la deuda del Gobierno autonómico con municipios de la provincia. En el recurso de reposición presentado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública se sostenía que el embargo no estaba justificado y era «contrario a Derecho».

En el recurso, de seis folios, la Junta esgrime hasta nueve argumentos de índole jurídico para solicitar la anulación del embargo. El Ejecutivo regional sostuvo que se le atribuyen deudas de manera errónea por corresponder a otros organismos y administraciones públicas. Según sus cálculos, la cantidad ascendería en total a 2,5 millones de euros.

Según la Diputación, la Administración andaluza tenía más de 8.200 recibos devueltos, y por tanto sin abonar, a 74 municipios de Málaga, algunos de ellos de hace veinte años. Los impagos hacen referencia principalmente al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) urbanos -caso de viviendas de titularidad autonómica o los centros de salud- y rústicos, aunque también hay un importante número referentes a las tasas de basuras, aguas y depuración, a licencias municipales, multas de tráfico, sobre pantanos o cotos de caza.

El recibo de mayor antigüedad es un IBI urbano del ejercicio de 1996 que la Junta le debe al Ayuntamiento de Estepona, precisamente el municipio con el que la administración autonómica tiene la mayor deuda: 3.267.893 euros. Asimismo, en la documentación hay un recibo por IBI impagado a Vélez-Málaga de 2002 y otro de idéntica naturaleza de 2003 al municipio de Arriate, según la documentación a la que ha tenido acceso este periódico.